



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

**15700**

*Notificación del segundo requerimiento de documentación en relación a las obras realizadas en la zona de servidumbre del torrente s'Hort den Lluc, del término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. ref.: AD 69/2011/4)*

Visto que no ha sido posible la notificación personal a la persona interesada, del segundo requerimiento realizado en relación a las obras realizadas en el torrente s'Hort den Lluc, de Sant Antoni de Portmany, y de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado para que en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su notificación, acredite mediante fotografías y otros documentos validos en derecho, que la puerta se ha retirado/reculado fuera de la zona de servidumbre hidráulica del torrente de s'Hort den Lluc; y comunicarlo a la Dirección General de Recursos Hídricos.

Se advierte que, transcurrido el plazo otorgado sin que se haya realizado lo que dispone este requerimiento se podrá iniciar el correspondiente expediente de restitución del dominio público hidráulico, de acuerdo con lo que establece el artículo 327 del Real decreto 849/1986, de 11 de abril, por el cual se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori, situada en la calle Gremi Corredors, 10, 2º piso de Palma, de 9 a 14 horas.

Palma, 19 de agosto de 2014

**El director general de Recursos Hídricos**

Salvador Padrosa Payeras

